

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

SESION ORDINARIA No. 1027-2017
09 DE OCTUBRE DEL 2017



SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO MIL VEINTISIETE-DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS Y DIECIOCHO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS, MINISTRA DEL DEPORTE Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION.

MIEMBROS PRESENTES:

Carolina Mauri Carabaguias
Virginia Murillo Murillo
Alicia Vargas Porras
Rocío Carvajal Sánchez
Jorge Hodgson Quinn

Presidente
Vicepresidenta
Directora
Directora
Secretario

PRESENTE TAMBIEN

Wilfred Argüello Muñoz

Asesor Legal a.i.

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Alba Quesada Rodríguez
Víctor Hugo Alfaro González

Directora Nacional
Prosecretario

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN:

Henry Núñez Nájera

Director

SECRETARIA DE ACTAS:

Laura Rodríguez Villalobos

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se lee el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria 1027-2017 y se corrige el punto 2, en el cual se indica: Aprobación de vacaciones de la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, dado que lo que procede en este caso es la aplicación del Artículo 45, correspondiente a la Normativa Interna.

ARTICULO II. LICENCIA OCASIONAL CON GOCE DE SALARIO.

La señora Carolina Mauri explica a los demás miembros que la convocatoria para la presente sesión se debe a que la señora Alba Quesada, Directora Nacional del ICODER, debió salir del país de manera urgente ya que su señora madre presenta un estado de salud crítico, la misma reside en Nueva York, Estados Unidos.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Se aclara que este permiso se otorgará durante cinco días y en caso de ser necesario se extendería en la siguiente sesión de este órgano colegiado. Asimismo, se menciona que se encuentra bajo el amparo del artículo N°45 del Reglamento Autónomo de Servicio de ICODER y que la consulta se realizó directamente al Departamento de Recursos Humanos de la institución.




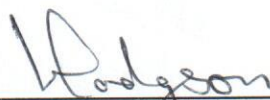
Una vez conocido lo anterior, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N°1. Bajo el amparo del artículo N°45 del Reglamento Autónomo de Servicio del ICODER, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba a la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, la solicitud de licencia ocasional con goce de salario por cinco días hábiles, por enfermedad grave de su señora madre, la cual se encuentra en la ciudad de New York USA, el mismo rige del 09 al 13 de octubre 2017. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO N°2. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda nombrar a la señora Carolina Mauri Carabaguías, Presidenta del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, como Directora Nacional a.i. del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, del 09 al 13 de octubre 2017. **ACUERDO FIRME**

Se da por concluida la sesión a las diez horas con veintiséis minutos.


M.Sc. Carolina Mauri Carabaguías
PRESIDENTA


Lic. Jorge Hodgson Quinn
SECRETARIO